



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONALES DE EDUCACION QUE
SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 1.134 /

RETIRO,

18 ABR. 2012

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Of. Circular N° 06 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos con el pie de firma del jefe del departamento.

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a los Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en los porcentajes que se expresan y en las fechas que se señalan:

NOMBRE : HUGO FERNANDO ALFARO ESPINOZA
C.I. N° : 16.243.545-0
CARGO ESCUELA : Docente Colegio Ajial
N° BIENIO : 01 (6,76 %)
A CONTAR : 27-06-2012

NOMBRE : MARIA DANIELA ARAVENA PEREZ
C.I. N° : 16.119.680-0
CARGO ESCUELA : Docente del Colegio Robinson Cabrera Beltrán.
N° BIENIO : 01 (6,76%)
A CONTAR : 04-04-2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata y subtítulo "21" Item "01" Personal de Planta

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 4/5.- Interesados.